



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

DISPOSICION SGCA N° 255/2013

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2013

VISTO:

La nota de la Asesora General Tutelar del 26-9-2013, la Nota DPCPC N° 140/2013, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que, mediante la primera de nota de los vistos, la Asesora General Tutelar solicitó proveer los gastos de viáticos y traslado para la Dra. Alicia Guerrero Zarza, para participar en las jornadas de intercambio académico y reflexión acerca de temas relacionados con el rol de los menores en los procesos civiles y en aquellos en los que sean imputados de delitos y/o institucionalizados cuando estén afectados en su salud mental, organizadas por la Procuración General de la Provincia de Río Negro que se llevará cabo los días 1 y 2 de octubre próximos en la Ciudad de Viedma – Provincia de Río Negro.

Que, tal como surge de la segunda de las notas de los vistos, se solicitó la suma de pesos \$ 2.992.- para viáticos y \$ 2.722.28 en concepto de pasaje aéreo.

Que la firma Moebius Viajes SA envió la factura B 0001-4534 por la suma de \$ 2.722,28 que cubre el pasaje aéreo.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903.

EL
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar el pago a la Dra. Alicia Guerrero Zarza de la suma de pesos dos mil novecientos noventa y dos (\$ 2.992.-) en concepto de viáticos para participar en las jornadas de intercambio académico y reflexión acerca de temas relacionados con el rol de los menores en los procesos civiles y en aquellos en los que sean imputados de delitos y/o institucionalizados cuando estén afectados en su salud mental, organizadas por la Procuración General de la Pcia. de Río Negro que se llevarán a cabo los días 1 y 2 de octubre próximos en la Ciudad de Viedma.

Artículo 2°: Aprobar el pago a firma MOEBIUS VIAJES S.A. (CUIT 30-71034948-3) de la factura B 0001-00004534 por la suma de pesos Dos mil setecientos veintidós con veintiocho centavos (\$ 2.722,28) en concepto de pasaje aéreo ida y vuelta a la ciudad de Viedma para la Dra. Alicia Guerrero Zarza.

Artículo 3°: Ordenar el libramiento del cheque por la suma de pesos dos mil novecientos noventa y dos (\$ 2.992.-) correspondiente a la erogación aprobada en el artículo 1° a la orden de Gustavo Javier Terriles (DNI 13.308.210).

Artículo 4°: Instruir a la Dirección respectiva a fin que proceda a efectivizar el pago ordenado en el artículo precedente.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.

**Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.**

Buenos Aires de
de 2013

Cecilia Beatriz de Villafañe
CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LEYTRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Rodolfo Sergio Medina
RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación Administrativa
Ministerio Público Tutelar C.A.B.A.